

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
Nit. 830.002.593-6

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 72 de 2026

OBJETO: Prestar el servicio de inspección, pruebas y mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos a todo costo, para el sistema de detección de incendios ubicados en la sede de la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente proceso.

Fecha de cierre: 27/03/2026 11:00:00 AM

Presupuesto Asignado: \$ 18.622.098

1. CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

De conformidad con lo establecido en la invitación pública a ofertar, la escogencia del proponente recaerá sobre aquella oferta con **el valor más bajo**, de acuerdo con las condiciones técnicas, y jurídicas descritas en la invitación.

Que realizado el cierre del proceso y verificadas las ofertas presentadas al mismo, la CRC se permite presentar el consolidado técnico y jurídico; teniendo en cuenta que, el **precio más bajo** constituirá el elemento determinante y criterio de evaluación por excelencia para la adjudicación del proceso; esto, siempre y cuando el oferente que presentó la oferta cumpla con las condiciones de la invitación pública; de no ser así, la entidad realizará la evaluación de los demás oferentes, hasta validar cuál de ellos cumple, teniendo como estricto orden el precio ofertado, en tanto se encuentre en condiciones de mercado y que satisfaga las necesidades de la CRC.

PROPONENTE	VALOR OFERTADO	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
INELMED DE COLOMBIA S.A.S	\$ 7.587.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Aclaró precio presuntamente bajo

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por **INELMED DE COLOMBIA S.A.S** corresponde al valor más bajo del proceso y que, tras aplicar el método de comparación relativa previsto en la

Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente y analizar de manera suficiente la justificación aportada, se concluyó que dicha oferta es viable y sostenible, la Entidad, en observancia de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la función administrativa y la contratación estatal, se abstuvo de efectuar el análisis detallado de las demás ofertas económicas. Verificada la validez técnica, financiera y operativa de la propuesta ubicada en el primer orden de elegibilidad, resulta innecesario destinar recursos adicionales al estudio comparativo de ofertas que no superan el primer lugar, garantizando así la racionalización de las actuaciones administrativas propias de un procedimiento de mínima cuantía.

Recomendación

Por lo anterior, el comité asesor recomienda contratar a **INELMED DE COLOMBIA S.A.S.**, por cuanto acreditó de manera suficiente la sostenibilidad técnica, operativa y financiera de su propuesta y desvirtuó la presunción de precio artificialmente bajo, conforme a la metodología y el marco normativo aplicable.

Cordialmente,



JENNY ROJAS GRANADOS
Abogada contratación CRC